



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel Casal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución N° 04-00-2021
Acta N° 02, 03 de diciembre de 2021

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISION ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 003/2021 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 01/12/2021, Memorándum D N° 001/2021 de fecha 30/11/2021, presentado por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho de la Institución, quien eleva a consideración para su estudio el Reglamento de Sesiones del Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se pasó a estudiar el mencionado instrumento en el que se incorporaron aportes, y ante la necesidad de que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, realice la verificación, surge la necesidad de derivar.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

04-01-2021 REMITIR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, el REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

04-02-2021 COMUNICAR, y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA CONCEPCION VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato